



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta de la Sesión N° 4387
Celebrada el Miércoles 23 de setiembre de 1998

Tabla de contenido

Artículo	Página
1. AGENDA. Ampliación	2
2. APROBACION DE ACTAS. Sesión 4384	2
3. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 3-98. Aprobación.....	2
4. COMISION ESPECIAL. Que estudió proyecto de ley. Ratificación	5
5. PROYECTO DE LEY. De Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos. Pronunciamiento	6
6. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	7
7. JURAMENTACION. Del Director de la Escuela de Educación Física	11
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Aval para que la Dra. Susana Trejos asista a Conferencia Mundial	12
9. COMISION AD-HOC. Para analizar Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos	14
10. CONDOLENCIAS. Para Directora de OPLAU	16

Acta de la sesión ordinaria No. **4387**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Luis Estrada Navas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingenierías; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Bach. Esteban Izaguirre Hernández y Dipl. Leonardo Salas Quirós, Sector Estudiantil.

Ausente, por encontrarse fuera del país, el Lic. Mitry Breedy González.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y ocho minutos con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos, Bach. Esteban Izaguirre, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Luis Estrada.

ARTICULO 1

El señor Director del Consejo Universitario presenta una propuesta de ampliación de agenda de esta sesión para conocer los siguientes puntos:

1. Comisión de Presupuesto y Administración: Presupuesto Extraordinario 3-98, CP-DIC-98-54, (véase artículo 3 de la presente acta).

2. Aval del Consejo Universitario para el apoyo financiero de la doctora Susana Trejos Marín, para asistir a la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior; que se realizará del 5 al 9 de octubre de 1988, en París, Francia, CU-M-98-09-242.

El señor Director del Consejo Universitario somete a votación la aprobación de la propuesta de ampliación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Bach. Esteban Izaguirre, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por tanto el Consejo Universitario, a propuesta del Director, ACUERDA ampliar la agenda de esta sesión para conocer los siguientes asuntos:

1. Dictamen No. CP-DIC-98-54, referente al Presupuesto Extraordinario No. 3-98. (Véase artículo 3 de esta acta).

2. Aval del Consejo Universitario para el apoyo financiero a la solicitud de la Dra. Susana Trejos Marín, para asistir a la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, que se realizará del 5 al 9 de octubre de 1998, en París, Francia. (Véase artículo 8 de esta acta).

ARTICULO 2

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento, para su aprobación, el acta de la sesión No. 4384.

****A las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos, ingresa el Dr. Gabriel Macaya Trejos.****

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma, que los señores miembros del Consejo Universitario aportan, para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación, para su aprobación, el acta de la Sesión No. 4384 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Bach. Esteban Izaguirre, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por tanto, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4384.

ARTICULO 3

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-98-54, referente al Presupuesto Extraordinario 3-98.

EL ING. ROBERTO TREJOS expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES:

Mediante oficio R-CU-180-98 del 16 de setiembre de 1998 el señor Rector eleva al Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario No. 03-98, por un monto de ₡480.644.418,03, para su respectiva aprobación por parte de este Órgano. Acompaña asimismo el informe de Liquidación de Compromisos de Presupuesto al 30 de junio de 1998.

La Dirección traslada el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración, con el oficio CU-P-98-09-127 del 18 de setiembre de 1998.

ANALISIS:

El presupuesto se solicita para asignarlo a las actividades de Desarrollo del Vínculo Externo y del Desarrollo Académico Extraordinario, que comprende proyectos de Empresas Auxiliares y Fondos Restringidos; así como también para

efectuar la represetupuestación de los compromisos presupuestarios del año 1997, pendientes de pago al 30 de junio de 1998.

En el oficio OCU-R-142-98 del 17 de setiembre de 1998 la Contraloría Universitaria expone:

"1. Nuestro análisis se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en este Presupuesto Extraordinario No. 3-98 hayan sido avalados por la autoridad competente y que exista referencia, en la toma de decisiones, a elementos técnicos o de política administrativa que la sustente. Adicionalmente, se observa la integridad de los datos conforme a los lineamientos administrativos y contables presupuestarios, que regulan este proceso.

2. Dicho presupuesto extraordinario ha sido financiado de las siguientes fuentes:

A. Los compromisos al 31 de diciembre de 1997 que aún están pendientes de cancelar o liquidar al 30 de junio de 1998 y que requieren ser represetupuestados para su ejecución, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley de Administración Financiera por un monto de ₡294.844.757,87; más ₡3.553.044,58 del Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico; más ₡3.435.451,50 de incumplimientos de proveedores. Estos montos son coherentes

1. Amortización de Cuentas Pendientes de Ejercicios Anteriores (61-02) Represetupuestación de Compromisos Pendientes al 30 de junio de 1998	294.844.757,87
2. Fondo Restringido 129 Sede Regional de Limón	4.600.000,00
3. Empresa Auxiliar No. 157 Proyecto Cero Huecos	147.522.116,00
4. Refuerzo a la partida 11-19 Remuneración Tiempo Extraordinario y sus correspondientes cargas sociales de las siguientes Unidades:	
Vicerrectoría Vida Estudiantil 619.165,00	
Unidad Ejecutora del Plan de Inversiones 600.000,00	4.619.165,00
Oficina de Administración Financiera 1.900.000,00	
Sede Regional de Limón <u>1.500.000,00</u>	
Total refuerzos a la partida Horas Extras	
5. Renovación de Equipo Científico y Tecnológico (22) Represetupuestación de superávit de compromisos	3.553.044,58
6. Refuerzo a la partida 11-24 Sobresueldos (Examen de Admisión)	1.150.000,00
7. Aporte a la Asociación Deportiva Universitaria (Equipo de Fútbol). Partida 42-05 Transferencias Asociación Deportiva Universitaria	2.000.000,00
8. Refuerzo a la partida 14-14 Publicaciones e informaciones de la Vicerrectoría de Acción Social	5.000.000,00
9. Refuerzo a la partida 61-02 Amortización de Cuentas Pendientes de Ejercicios Anteriores.	13.919.883,08
10. Devolución a las diferentes unidades de su presupuesto por incumplimiento de proveedores	<u>3.435.451,50</u>
Total Presupuesto Extraordinario No. 3-98	<u>480.644.418,03</u>

Luego del análisis de las consideraciones emitidas por la Contraloría Universitaria la Comisión recomienda la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 03-98.

RECOMENDACIÓN:

La Comisión de Presupuesto y Administración recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

El Consejo Universitario considerando que:

1) La Rectoría mediante oficio R-CU-180-98 del 16 de setiembre de 1998 envía a consideración del Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario No. 03-98, por un monto de ₡480.644.418,03 (cuatrocientos ochenta millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho colones, 03/100).

2) El Presupuesto Extraordinario se asignará a las actividades del Vínculo Externo y del Desarrollo Académico Extraordinario, que comprende proyectos de Empresas Auxiliares y Fondos Restringidos; así como para efectuar la represetupuestación de los compromisos presupuestados del año 1997, pendientes de pago al 30 de junio de 1998, de conformidad con lo que al efecto dispone el artículo 50 de la Ley de Administración Financiera.

con los datos que muestra la Liquidación de Compromisos Presupuestarios al 30 de junio de 1998; la cual muestra un Superávit de Compromisos por la suma de ₡25.469.883,08.

Referente a dicha Liquidación esta Oficina normalmente realiza una revisión independiente para efectos de emitir un refrendo para la Contraloría General de la República.

B. Se incluyeron los presupuestos del Fondo Restringido No. 159, por un monto de ₡4.600.000,00 de la Ley 7277, para la Sede Regional de Limón y de la Empresa Auxiliar No. 157-00, por un monto de ₡147.522.116,00 del Proyecto Cero Huecos.

3. Además, en forma complementaria, parte de la financiación se realiza disminuyendo algunos egresos de los programas de Vida Estudiantil y Apoyo Académico Institucional por el monto de ₡1.219.165,00.

Adjunto se muestra un resumen de los principales egresos que se incluyen en este presupuesto extraordinario.

Adicionalmente a lo antes expuesto y a los aspectos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera, mismos que fueron atendidos oportunamente, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones".

El resumen de los principales egresos que se incluyen en el Presupuesto Extraordinario, se expone seguidamente:

3) La Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-142-98 del 17 de setiembre de 1998 expone que, aparte de los aspectos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera, los cuales fueron atendidos oportunamente, no evidencia situaciones relevantes que ameriten observaciones en relación con dicho Presupuesto Extraordinario.

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 03-98, por un monto de ₡480.644.418,03 (cuatrocientos ochenta millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho colones, 03/100).

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que desea aclarar a los representantes estudiantiles que al observar la disminución en los programas de Vida Estudiantil y apoyo académico, le preocupó, porque había un compromiso de no disminuirlos, pero al hacer el análisis del movimiento, se deduce que se brinda una suma de aproximadamente ₡550.000.00 por encima de la deducción hecha.

EL BACH. ESTEBAN IZAGUIRRE agradece la aclaración hecha por el señor Rector y agrega que ya había estudiado el caso en conjunto con el Dipl. Leonardo Salas.

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que tiene dos consultas para el señor Rector, sobre dos partidas, e indica que en la presente modificación, se le está asignando a la Empresa Auxiliar No. 157 Proyecto Cero Huecos, la suma de \$147.522.116,00 (ciento cuarenta y siete millones quinientos veintidós mil ciento dieciséis con cero céntimos) y menciona que a la partida "Aporte a la Asociación Deportiva Universitaria (Equipo de Fútbol) Partida 42-05 Transferencia Asociación Deportiva Universitaria, se le asigna \$2.000.000,00 (dos millones de colones).

****A las nueve horas y diez minutos, ingresa el Dipl. Leonardo Salas.****

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere a la partida Proyecto Cero Huecos e indica que es un programa que desde hace más de un año ejecuta el Laboratorio de Materiales y Modelos Estructurales de la Facultad de Ingeniería, consiste en el Control de Calidad de todo el programa Cero Huecos, que lleva a cabo el bacheo y reconstrucción de la red vial costarricense que ejecuta el Ministerio de Obras Públicas.

Agrega que con el Gobierno anterior, se llegó a un acuerdo de trabajo que implicó para la Universidad de Costa Rica, la contratación de muchos profesionales para desarrollar todos los procesos de consultoría, asesoría y control de calidad de asfaltos, métodos constructivos, etc.

Acota que el programa en su ejecución, ha sobrepasado los \$600.000.000,00 (seiscientos millones de colones), y una gran parte del contrato con el Ministerio de Obras Públicas, es para la contratación de personal que se dedican a la inspección, recolección de muestras, etcétera.

Manifiesta que fue una negociación muy compleja, pero se mantuvo dentro del Fondo de la Universidad ya que no fue dirigido por FUNDEVI. Se logró desarrollar con el apoyo de la Oficina Jurídica, la Contraloría Universitaria, la Oficina de Suministros y la Oficina de Administración Financiera, toda una serie de procedimientos administrativos que han agilizado el manejo de ese tipo de convenios, entrando a un grado de eficiencia competitiva ofrecida por FUNDEVI. De modo que desde ese punto de vista, es un programa que su ejecución total es mucho mayor que los \$147.522.116,00 (ciento cuarenta y siete millones quinientos veintidós mil ciento dieciséis con cero céntimos).

Indica que es un programa que está bajo la vigilancia de la Contraloría General de la República. La mayoría de los fondos se destinará a la contratación de servicios profesionales, lo cual constituye la base del programa de inspección y en un momento determinado se dio la contratación de treinta ingenieros.

Se refiere al "Aporte a la Asociación Deportiva Universitaria (Equipo de Fútbol) e indica que existía un convenio de financiamiento con la Liga Deportiva Alajuelense, quien permitía financiar al Equipo de Fútbol de la Universidad de Costa Rica en la Segunda División. Agrega que al vencerse dicho convenio, la Universidad de Costa Rica decidió revisar los términos del contrato y la Liga Deportiva Alajuelense no mostró mayor interés, lo que llevó a una ruptura y no renovación del contrato.

Además indica que existe un compromiso de la Universidad con el Equipo y hay recursos que se deben trasladar a la Asociación Deportiva Universitaria, quien es la responsable del Equipo de Fútbol.

Agrega que la ruptura con la Liga Deportiva Alajuelense, llega en mal momento, ya que es uno de los fuertes candidatos para el ascenso a Primera División. Para buscar un mecanismo de financiamiento, y de apoyo al equipo de fútbol, y en general a otras actividades deportivas, que caen bajo la órbita de los programas deportivos y la colaboración con la Asociación Deportiva Universitaria, está enviando una carta circular a todos los universitarios, solicitando apoyo de tiempo y si es posible económico, ya que ha costado mucho que los universitarios se interesen por ese tipo de actividades.

Agrega que la Asociación Deportiva Universitaria ha carecido de apoyo institucional en el sentido sustantivo del término, de toda la comunidad universitaria.

Manifiesta que la circular va dirigida en el sentido de que representantes de la Asociación Deportiva Universitaria, estarán visitando las distintas unidades académicas y administrativas para recaudar fondos para hacer frente a los compromisos que debe cubrir la Universidad.

El señor Director del Consejo Universitario, somete a votación para su aprobación el Presupuesto Extraordinario No. 3-98 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo en firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por tanto el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1) La Rectoría mediante oficio R-CU-180-98 del 16 de setiembre de 1998 envía a consideración del Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario No. 03-98, por un monto de ₡480.644.418,03 (cuatrocientos ochenta millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho colones, 03/100).

2) El Presupuesto Extraordinario se asignará a las actividades del Vínculo Externo y del Desarrollo Académico Extraordinario, que comprende proyectos de Empresas Auxiliares y Fondos Restringidos; así como para efectuar la presupuestación de los compromisos presupuestados del año 1997, pendientes de pago al 30 de junio de 1998, de conformidad con lo que al efecto dispone el artículo 50 de la Ley de Administración Financiera.

3) La Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-142-98 del 17 de setiembre de 1998 expone que, aparte de los aspectos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera, los cuales fueron atendidos oportunamente, no evidencia situaciones relevantes que ameriten observaciones en relación con dicho Presupuesto Extraordinario.

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 03-98, por un monto de ₡480.644.418,03 (cuatrocientos ochenta millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho colones, 03/100).

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 4

El Director del Consejo Universitario presenta una propuesta de acuerdo para que se ratifique la integración de la Comisión Especial que estudió el Proyecto de Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos, constituida por Gerardo Quesada M, M.C.P., Contralor de la Universidad de Costa Rica, Lic. Milton Ruiz G., Jefe de la Oficina Jurídica, Ing. Roberto Trejos Dent,

Miembro del Consejo Universitario quien coordinó, el estudio y dictamen del proyecto de Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos, expediente No. 12.063, texto actualizado, de la Comisión Permanente Especial de Redacción de la Asamblea Legislativa.

EL DR. LUIS ESTRADA se refiere a la conformación de la Comisión Especial e indica que inicialmente la Comisión Especial estaba conformada por Gerardo Quesada M, M.C.P., Contralor de la Universidad de Costa Rica, Lic. Milton Ruiz G., Jefe de la Oficina Jurídica, Ing. Roberto Trejos Dent, miembro del Consejo Universitario y el Lic. Moisés Hernández, Director de la Escuela de Administración de Negocios, lo cual consta en el dictamen que se elaboró, pero manifiesta que el Lic. Moisés Hernández, envió un fax, comunicando que no podría participar en la reunión, donde se analizaría el documento, pero sin embargo, posteriormente hizo llegar un documento con observaciones respecto a la propuesta, pero no firma el dictamen que constituye el criterio de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto se debe decidir si se incluye o no al Lic. Hernández en la Comisión Especial.

****A las nueve horas y dieciséis minutos ingresa Marco V. Fournier, M.Sc.****

Después un intercambio de ideas y comentarios se decide someter a votación la inclusión del Lic. Moisés Hernández y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco V. Fournier, M.Sc., M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz.

TOTAL: Tres votos.

EN CONTRA: Ing. Roberto Trejos, Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Siete votos.

En consecuencia el Consejo Universitario, decide no incluir el nombre del Lic. Moisés Hernández como firmante del Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto "Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos".

Seguidamente, el señor Director del Consejo Universitario, somete a votación la ratificación de la Comisión Especial, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo en firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto el Consejo Universitario, acuerda ratificar la integración de la Comisión Especial conformada por el M.C.P. Gerardo Quesada M., Contralor de la Universidad de Costa Rica, el Lic. Milton Ruiz GF., Jefe de la Oficina Jurídica, Ing. Roberto Trejos, Dent, Miembro del Consejo Universitario quien coordinó, el estudio y dictamen del Proyecto de Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 5

El Consejo Universitario conoce el dictamen No. CE-DIC-98-26, de la Comisión Especial ratificada por acuerdo No. 4 de esta sesión, relativo al “Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos”.

EL ING. ROBERTO TREJOS expone el dictamen:

ANTECEDENTES:

1.-El Consejo Universitario en la sesión 4380, artículo 4 del 1º de setiembre de 1998, acordó solicitarle al presidente de la Asamblea Legislativa realizar lo necesario para que el texto sustitutivo de la “Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos”, sea formalmente consultado al Consejo Universitario.

2.-La Rectoría mediante oficio R-CU-170-98 del 11 de setiembre de 1998, eleva al Consejo Universitario copia del Proyecto “Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos”, remitido por el Primer Secretario de la Asamblea Legislativa, con el propósito de que la Universidad de Costa Rica, dé su criterio sobre el particular.

3.-La Dirección del Consejo Universitario conformó una Comisión Especial integrada por el Lic. Milton Ruiz Guzmán, Director de la Oficina Jurídica, M.C.P. Gerardo Quesada, Contralor Universitario, Lic. Moisés Hernández, Director de la Escuela de Administración de Negocios y el Ing. Roberto Trejos, Miembro del Consejo Universitario, quien coordina.

4.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica, establece que “*Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la*

Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano director correspondiente de cada una de ellas”.

PROPUESTA DE ACUERDO:

CONSIDERANDO:

1.-La Rectoría mediante oficio R-CU-170-98 del 11 de setiembre de 1998, eleva al Consejo Universitario copia del Proyecto “Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos”, remitido por el Primer Secretario de la Asamblea Legislativa, con el propósito de que la Universidad de Costa Rica, dé su criterio sobre el particular.

2.-El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica, establece que “*Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano director correspondiente de cada una de ellas”.*

ACUERDA:

Comunicar al Primer Secretario de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica apoya el Proyecto “Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos”, con las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIÓN DE CARÁCTER GENERAL:

Revisar la secuencia del articulado y de los incisos ya que se repiten, por ejemplo en el artículo 5, hay dos incisos c) y además existen dos artículos 14.

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

ARTÍCULO 1:

Redactar el inciso d) de este artículo de la siguiente manera:

d) Las universidades estatales y las municipalidades, en lo referente al cumplimiento de los principios presupuestarios establecidos en el Título II de esta Ley, en materia de responsabilidades y en cuanto a proporcionar la información que requiera el Ministerio de Hacienda para sus diversos estudios.

ARTÍCULO 5:

Recomendación relacionada con el inciso c) de este artículo:

El principio de no afectación de ingresos, debe excluirse su aplicación a los entes señalados en el artículo 1, inciso d), puesto que conforme a los artículos 84 y 85 de la Constitución Política, el Estado está obligado a crear rentas propias para las universidades y a financiar sus actividades, motivo por el cual puede con validez, asignar a éstas, de una forma específica, el producto de lo recaudado mediante un impuesto. Al existir un principio constitucional superior a cualquier norma legal, el proyecto debe respetar esas disposiciones constitucionales citadas.

****A las nueve horas y treinta minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo, para coordinar la redacción del dictamen CE-DIC-98-26.

A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

El señor Director del Consejo Universitario, somete a votación la aprobación del dictamen con las modificaciones incorporadas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco V. Fournier, M.Sc., Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco V. Fournier, M.Sc., Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes de la sala en ambas votaciones el Ing. Roberto Trejos y la Dra. Susana Trejos.

Por tanto el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

1.- La Rectoría mediante oficio R-CU-170-98 del 11 de setiembre de 1998, eleva al Consejo Universitario copia del Proyecto "Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos", expediente No. 12.063 remitido por el Primer Secretario de la Asamblea Legislativa, con el propósito de que la Universidad de Costa Rica, dé su criterio sobre el particular.

2.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica, establece que *"Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano director correspondiente de cada una de ellas"*.

ACUERDA:

Comunicar al Primer Secretario de la Asamblea Legislativa, las siguientes observaciones y recomendaciones de la Universidad de Costa Rica en cuanto al Proyecto "Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos", expediente No. 12.063, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 de la Constitución Política, y en lo que afecta directamente a la Institución:

RECOMENDACIÓN DE CARÁCTER GENERAL:

Revisar la secuencia del articulado y de los incisos ya que se repiten, por ejemplo en el artículo 5, hay dos incisos c) y además existen dos artículos 14.

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

ARTÍCULO 1:

Redactar el inciso d) de este artículo de la siguiente manera:

Las universidades estatales y las municipalidades, únicamente en lo referente al cumplimiento de los principios presupuestarios

establecidos en el Título II de esta Ley, en materia de responsabilidades y en cuanto a proporcionar la información que requiera el Ministerio de Hacienda para sus diversos estudios.

ARTÍCULO 5:

Recomendación relacionada con el inciso c) de este artículo:

El principio de no afectación de ingresos, debe excluirse su aplicación a los entes señalados en el artículo 1, inciso d), puesto que conforme a los artículos 84 y 85 de la Constitución Política, el Estado está obligado a crear rentas propias para las universidades y a financiar sus actividades, motivo por el cual puede con validez, asignar a éstas, de una forma específica, el producto de lo recaudado mediante un impuesto. Al existir un principio constitucional superior a cualquier norma legal, el proyecto debe respetar esas disposiciones constitucionales citadas.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 6

La Comisión de Política Académica de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes profesores: María G. Amoretti Hurtado, Fernando García Santamaría, Sergio Paniagua Pérez, Abel Guillermo Brenes Arce, María Pérez Yglesias, Patricia Quesada Brenes.

EL DR. WILLIAM BRENES explica la justificación de las solicitudes de apoyo financiero.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. pregunta que sucede con la solicitud del señor Jorge Poltronieri Vargas, la cual quedó pendiente en la sesión anterior.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde al cuestionamiento hecho por Marco V. Fournier, M.Sc. e indica que le fue imposible comunicarse con el personal administrativo de la Escuela de Matemáticas, para aclarar la situación del señor Poltronieri. En consecuencia se comunicó con el mismo señor Poltronieri quien le indicó que para él sería muy difícil ponerse de acuerdo con el otro participante que solicitó apoyo financiero y compartirlo, como se acostumbra hacer en ese tipo de situaciones. Sugiere que la única solución posible es que el Consejo Universitario esté de acuerdo en levantar el requisito del Reglamento para la Asignación de Recursos para que asistan dos participantes a la misma actividad con \$500 de viáticos para cada uno.

Se refiere al caso de la Dra. María Pérez Yglesias, e indica que asistirá a dos Seminarios y una serie de trabajos de negociación de programas de posgrado en España.

Agrega que entre las fechas de ambos seminarios, se realizará la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior y cada país tuvo derecho a diez representantes para asistir a dicha conferencia y la decisión de conformar la misión costarricense estaba a cargo del Ministro de Educación, se discutió con el anterior Ministro de Educación, don Claudio Gutiérrez quien indicó que por la naturaleza de la reunión, cedía la conformación de la comisión costarricense a las cuatro universidades públicas y propuso que el Presidente de CONARE, quien en este momento, es el Rector de la Universidad de Costa Rica, asumiera la jefatura de la misión.

En consecuencia, se dio a la tarea de consultar con las tres universidades restantes, el número de participantes que asistirían y el Instituto Tecnológico y la Universidad Estatal a Distancia, declinaron participar y la Universidad Nacional propuso dos representantes y por lo tanto quedaron ocho cupos por cubrir, los cuales decidió llenar con profesores de la Universidad de Costa Rica. Una vez identificados los candidatos de la Universidad que podrían participar, se dio a la tarea de buscar los recursos necesarios.

Agrega que el Rector de la Universidad de Costa Rica, será financiado por la Unión de Universidades de América Latina, dos profesores de la U.C.R., miembros del Consejo Superior de Educación, serán financiados por el Ministerio de Educación, a través de un fondo del Banco Mundial; uno de los dos funcionarios de la Universidad Nacional será financiado por la propia universidad y el restante se financiará con una beca que puso a disposición de la Comitiva Costarricense, la UNESCO, participará también la Dra. Yolanda Rojas, quien fue invitada por un órgano de la UNESCO y el Dr. Luis Garita quien financiará su participación vía la Organización Universitaria Interamericana (OUI).

Informa que la Comisión que analiza la participación de la misión costarricense, consideró conveniente que asistiera la Dra. Susana Trejos, miembro del Consejo Universitario y habiendo trabajado en todo lo relativo a las leyes de educación, participara en la Conferencia, además de dos funcionarios más, que serían la Directora del Programa de Posgrado en Administración Educativa y la Directora del Instituto para el Mejoramiento de la Educación Costarricense. Agrega que se está proponiendo que dado que la Dra. María Pérez Y.,

se encuentra en Europa, financie su participación a la Conferencia Mundial por medio del Fondo Restringido No. 170 y se le complemente con un monto adicional para viáticos, por parte de la Universidad de Costa Rica, por \$500, los cuales se incluyen en el presente cuadro de solicitudes de apoyo financiero.

Dentro de la ampliación de agenda de la presente sesión, hay un aval del Consejo Universitario para el apoyo financiero con fondos del Consejo Universitario y la próxima semana presentará dos solicitudes para pagar pasajes y \$500 de viáticos para dos funcionarios más de la Universidad e integrar una misión que no podría haberse financiado ni mejorado bajo ninguna otra forma. Finalmente, hay otro miembro de la Comisión que es el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), cuyo financiamiento está asegurándose mediante asociaciones u OMG de juventud, con el apoyo del Gobierno, para que pueda asistir. De modo que ya se han cubierto todos los participantes y el próximo martes se presentarán las solicitudes de viáticos para cubrir a esos tres participantes, uno deberá cubrirse con los fondos propios del Consejo Universitario para financiar las actividades de sus miembros, y los dos restantes con los fondos que maneja la Rectoría.

Lo anteriormente expuesto justifica los viáticos en discusión y los que se conocerán la próxima semana. Ha sido un trabajo de búsqueda de recursos, en lo personal, motivo de tensión y de estrés durante dos semanas, pero todavía cabe la posibilidad de lograr algo más.

EL M. GILBERT MUÑOZ se manifiesta a favor de ver lo relativo al viático del Prof. Jorge Poltronieri para que el Consejo Universitario decida. Pregunta: ¿Qué es la AUIP?

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que es la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, de la cual la Universidad de Costa Rica forma parte y se reunió hace algunos meses en Costa Rica.

EL M. GILBERT MUÑOZ continúa con su intervención y señala que también, en cuanto a la Conferencia Mundial de la Educación Superior, desea hacerle una recomendación al señor Rector en el sentido de que sería importante invitar a alguno de los miembros de la planilla de profesores de la Maestría en Administración Universitaria, que se ha ido especializando en gestión y administración universitaria y está ausente entre los propuestos. Considera importante participarlos.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que hubo que dejar a mucha gente por fuera y allí debe ser

muy claro porque todavía está buscando recursos. Dentro del grupo está doña Olimpia López y Alicia Gurdíán, Ph. D. También, dentro del grupo inicial, está el Dr. Henning Jensen, quien envió una carta diciendo que prefería abstenerse de participar, y que cedía su lugar a otra persona. Dejó la decisión en manos del Rector, aspecto que no le hizo mucha gracia, pero él ha sido muy claro en el sentido de que prefiere abstenerse de participar. No obstante, personalmente todavía busca recursos para garantizar una o dos participaciones más. Ha sido un proceso en el cual hubo que excluir más gente de la que originalmente se había planteado y han tenido que buscar mecanismos para financiar por otros medios. Desde el principio advirtió que le parecía que la Universidad, con sus propios recursos, no podría financiar más de tres participaciones y que la estrategia era garantizar esas tres participaciones y al resto buscarles financiamiento externo y eso es lo que se ha hecho.

EL M.L. OSCAR MONTANARO pregunta si las fechas consignadas en el cuadro, para la actividad a la que asistirá la Dra. María Pérez, son correctas.

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que se trata de tres actividades en las que participará la Dra. María Pérez. Entre una y otra actividad median dos semanas que no se están financiando. Únicamente se están financiando las tres actividades en las que participará y las semanas intermedias las cubre ella.

La semana entrante el Consejo Universitario tendrá oportunidad de ver que los pasajes planteados para la Dra. María Pérez, con cargo al fondo restringido No. 170, ascienden a la suma de \$999. Los pasajes que se plantearán para los otros participantes serán de \$849. Hay \$150 de diferencia por el cambio de estación que se dará el 1 de octubre, con lo que baja el costo de los pasajes. Sin embargo, la primera actividad de la Dra. María Pérez será antes del 1 de octubre.

EL DR. LUIS ESTRADA propone ordenar las votaciones. Pregunta si la participación de los funcionarios cuenta con el aval de la unidad académica.

EL DR. WILLIAM BRENES señala que la solicitud de los citados profesores viene acompañada de una carta del señor Rector, quien señala que dada la importancia de esta actividad, donde los participantes recibirán actualización tecnológica en el campo de las redes y las comunicaciones, se sirve proponer el levantamiento del requisito contemplado en el artículo 20, inciso a).

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que el Centro de Informática es una dependencia de la

Rectoría y allí no actúa como Rector, sino como superior jerárquico de ese Centro.

EL DR. LUIS ESTRADA somete a votación secreta levantar el requisito de los funcionarios Abel Guillermo Brenes Arce y Patricia Quesada Brenes, ambos del Centro de Informática, quienes asistirán a la Conferencia anual de Networkers 98, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Diez

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba la participación de ambos profesores, con fundamento en el artículo 20, inciso c), del Reglamento para la asignación de recursos a funcionarios que participen en eventos internacionales.

EL DR. LUIS ESTRADA somete a votación secreta levantar el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, de conformidad con el artículo 10, del Reglamento para la asignación de recursos a funcionarios que participen en eventos internacionales a la Dra. María Pérez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Ocho.

EN CONTRA: Dos.

Se aprueba la participación de la Dra. María Pérez, con fundamento en el artículo 9, inciso d), del Reglamento para la asignación de recursos a funcionarios que participen en eventos internacionales.

EL DR. LUIS ESTRADA indica que se debe votar ahora el caso del Prof. Jorge Poltronieri, de la Escuela de Matemática.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que, aunque estuvo muy molesto con el personal de la Rectoría que le pasó dos solicitudes para la misma actividad, sin haberle llamado la atención sobre el hecho de que ya había sido presentado otro, el primer responsable es el Director de la Escuela, puesto que ese funcionario es el responsable de la participación de más de un funcionario en la misma actividad, puesto que finalmente debe traer su aval, de conformidad con el Reglamento. En la documentación de envío, revisada a fondo, no hay ninguna referencia de que vaya a participar más de un profesor. El formulario, en la parte que debe ser completada por el Director de la unidad académica, dice que asistirá un único funcionario, siendo un segundo funcionario el que estaba participando. De modo que le preocupa que se llenen las casillas automáticamente sin corroborar la participación.

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que este es un serio problema porque el artículo 20 del Reglamento para la asignación de recursos a

funcionarios que participen en eventos internacionales establece claramente que debe venir con la recomendación de la unidad académica o administrativa y ese no es el caso. Relee el citado artículo 20.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que ayer le resultó totalmente imposible hablar con el Director de la Escuela de Matemática. Solicita que el Consejo Universitario haga un receso de diez minutos para tratar de comunicarse con el Director de la Escuela de Matemática.

****A las diez horas y cincuenta minutos el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y nueve minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Luis Estrada, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos y Dr. William Brenes.****

EL DR. LUIS ESTRADA expresa que el Dr. Gabriel Macaya le ha informado que no pudo hablar con el Director de la Escuela de Matemática, quien está en una conferencia, de modo que propone realizar la juramentación del señor Director de la Escuela de Educación Física y Deportes, M. Olman Vargas Z., para luego continuar con la agenda.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que no tiene respuesta a la consulta porque el señor Director de la Escuela de Matemática se encuentra en una conferencia, que concluirá en diez o quince minutos. No ha recibido su llamada pero sí tiene los dos expedientes completos y el error se origina en la Escuela que no señaló que hay dos profesores participando en la misma actividad, a pesar de que es uno de los requisitos que debe cumplir expresamente el Director de la unidad. La primera solicitud, del Profesor Asociado Juan Boza Cordero, es del 14 de agosto, y fue tramitada por la Rectoría el 21 de agosto. La segunda solicitud, del Prof. Jorge Poltronieri, es del 3 de setiembre y fue tramitada por la Rectoría el 16 de setiembre. De modo que hay casi un mes de diferencia entre las dos presentaciones. El procedimiento que se ha seguido en el pasado es que frente a dos propuestas, una posterior, la más reciente se excluye. Hay un orden de precedencia. No existe la práctica de acumular solicitudes para un evento dado y se tramitan conforme llegan. Cuando una solicitud llega con muchísima anticipación, normalmente se retiene para dos meses antes de la actividad, para no comprometer los fondos hacia futuro muy fuertemente. Cuando llega una segunda, el procedimiento usual es devolverlo a la unidad académica, si ya se han otorgado los viáticos para la misma actividad. Aún en el caso de que se

devolviera, habría que levantar dos requisitos, el primero sería que asistan dos personas y el segundo requisito sería que se les asigne la suma completa a los dos. Generalmente, muchas veces se negocia la repartición pero, en este caso, es imposible por cuanto ya fue acordado asignar los viáticos al primero de los solicitantes mediante acuerdo firme. De modo que habría que asignar \$500, de nuevo, para asistir a la misma reunión.

Personalmente no cree que se trate de una reunión en la que deban invertir más allá de los \$500 que normalmente asignan. Es una reunión nacional en Panamá; no tiene carácter de reunión internacional y pasaría como prioridad, dentro de las limitaciones existentes, a un grado bastante bajo. El Consejo Universitario ha hecho todo lo posible y ha sido difícil resolverlo. En este caso lo procedente es retirar la segunda solicitud, del Prof. Jorge Poltronieri.

EL DR. LUIS ESTRADA señala que, aclarado el punto anterior, procede someter a votación las ratificaciones de las solicitudes de apoyo financiero para los siguientes profesores y funcionarios: Maria Amoretti Hurtado, Fernando García Santamaría, Sergio Paniagua Pérez, Guillermo Abel Brenes Arce, Patricia Quesada Brenes y María Pérez Yglesias. Somete a votación la ratificación de las solicitudes señaladas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.L. OSCAR MONTANARO señala que, aunque desconoce el procedimiento a seguir, debería darse una llamada de atención de este Órgano Colegiado, al Director de la Escuela de Matemática porque se ha cometido un error que tiene consecuencias para un profesor que, a pesar de cumplir con los trámites establecidos, la Escuela no ha tenido el cuidado de atender al hecho de que también participaba otro profesor en la misma actividad.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que la reprimenda es, más bien, para su persona como Rector y tendría que llevarla hasta donde sea necesario.

EL M.L. OSCAR MONTANARO señala que entonces debería darse en esos términos para que el señor Rector la haga llegar ante quien corresponda.

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que, entonces, el señor Rector deberá canalizar la situación.

EL DR. GABRIEL MACAYA sostiene que hay tres instancias que no funcionaron: el Director de la Escuela de Matemática, que no señaló la duplicación a pesar de que ya había llenado un duplicado para esa actividad, la Vicerrectoría de Investigación que no detectó la duplicación, no obstante haber tramitado ambas solicitudes y la Rectoría, que no reparó en la situación. Lo cierto es que el gran responsable de toda esta situación fue

el Director de la Escuela de Matemática, quien tiene la responsabilidad de velar por la participación.

En consecuencia, el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA:

Ratificar las siguientes solicitudes aprobadas:

Nombre del funcionario (a)	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	País de Destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Amoretti Hurtado María G.	Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Catedrática	Canadá	1 al 3 de octubre 1998	Tercera Conferencia Internacional del Humor Luso-Hispano.	\$500 viáticos	Aporte Personal \$1.246,75 pasaje, viáticos, inscripción y gastos de salida Fondo Restringido 687 \$308.25 pasaje
García Santamaría Fernando	CIET	Director	Francia	5 de octubre al 3 de diciembre 1998	Invitado a visitar el Centro Hospitalario Universitario en Burdeos, Francia como parte de las actividades de un proyecto de investigación titulado Recherche en Oncologie Gastrique	\$500 parte del tiquete aéreo	Centre International des Etudiants et Stagiaires \$2 400 viáticos Aporte Personal \$699 parte del pasaje y gastos de salida
Paniagua Pérez Sergio	Escuela de Geología	Director	Argentina	8 al 13 de noviembre	Reunión de Decanos/Directores de Facultades/Departamentos de Geología de Latinoamérica y el Caribe, que se realizará dentro del marco del X Congreso Latinoamericano de Geología	\$500 viáticos	UNESCO \$1000 pasajes Aporte Personal \$500 viáticos
Brenes Arce Abel Guillermo (*)	Centro de Informática	Profesional 4	México	30 de setiembre al 2 de octubre 1998	Conferencia anual de "Networkers '98"	\$250 viáticos	Cisco Systems \$450 pasaje Aporte Personal \$199 inscripción
Pérez Yglesias María (&)	Sistema Estudios de Posgrado	Decana	España y Francia	26 setiembre al 30 de octubre 1998	Actividades académicas en España y Francia: - Seminario "El papel de la mujer iberoame-ricana ante la perspectiva del Siglo XXI". - Conferencia Mundial sobre la Educación Sup. - Seminario "Formación de Doc-tores para el nuevo siglo en Iberoamérica".	\$500 viáticos	AUIP \$1.000 viáticos Aporte personal \$3.195 viáticos Fondo restringido #170 \$1.694 pasaje, viáticos, transporte interno España y gastos de salida
Quesada Brenes Patricia(*)	Centro de Informática	Profesional 2	México	30 de setiembre al 2 de octubre 1998	Conferencia anual de "Networkers '98"	\$250 viáticos	Cisco Systems \$450 pasaje Aporte Personal \$199 inscripción

(*) Se aplica el artículo 20, inciso c) del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues la actividad en que participarán es importante para la Universidad.

(&) Se levanta el requisito estipulado en el inciso d) del artículo 9, de conformidad con el art. 10, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte en este año.

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y once minutos ingresa el M. Olman Vargas Zamora.****

ARTICULO 7

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Luis Estrada Navas, recibe el juramento de estilo al Magister Olman Vargas Zumbado, Director de la Escuela de Educación Física y Deportes, electo para el período del 4 de octubre de 1998 al 3 de octubre del 2002, quien expone los planes de trabajo que realizará como Director de esa Escuela. Se produce un intercambio de preguntas y respuestas entre los Miembros del

Consejo Universitario y el Magister Olman Vargas Zumbado. Finalmente el señor Director del Consejo le agradece las explicaciones y le desea muchos éxitos en sus labores.

EL DR. LUIS ESTRADA recibe el juramento de estilo al M. Olman Vargas Zumbado, Director de la Escuela de Educación Física y Deportes. Le da la bienvenida y señala que el Consejo Universitario tiene la tradición de recibir a los nuevos directores de unidades académicas para que expongan sus planes de trabajo.

EL M. OLMAN VARGAS ZUMBADO manifiesta su complacencia de estar ante el Consejo Universitario y destaca su optimismo ante el nuevo reto. Expresa que encara nuevos proyectos y señala que la Escuela de Educación Física y Deportes tiene una trayectoria corta en relación con otras escuelas universitarias, sin embargo ha tenido un despegue notable en la docencia, en la acción social y en la investigación. Hay dos importantes problemas de fondo y es que a pesar del crecimiento, el cuerpo docente se ha visto muy limitado. Esa es una inquietud latente en su escuela, especialmente con el congelamiento de plazas de profesores que se pensionan. Este año se han pensionado dos profesores y en el plazo de un año se pensionará otro profesor, razón por la cual han estado haciendo gestiones para solventar el problema. En este momento la Escuela cuenta con 16.5 tiempos completos y la carga que está asumiendo la unidad académica son 19. 5 tiempos completos. Tienen programas de Bachillerato, Maestría, cubren el área de investigación y la próxima semana inician el V Simposio en forma consecutiva, donde tanto profesores como estudiantes hacen sus exposiciones. Tienen dos proyectos de acción social muy conocidos: Escuelas de Verano y actividades en el Hospital Nacional de Niños. Además, tienen dos proyectos en trámite, sobre los cuales dos profesores han manifestado su interés. Hay expectativas sobre un Convenio recién firmado con la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.), que permitirá ampliar los programas de prevención para las poblaciones de niños y adultos mayores. También tienen en ciernes un convenio con la Agencia de Cooperación Española, que contiene un proyecto importante.

En cuanto a la extensión docente la Escuela de Educación Física y Deportes, a través de sus Escuelas Deportivas, ha realizado ventas de servicios y el panorama es bastante prometedor y amplio. Sin embargo, están limitados en muchas cosas pero siguen en la lucha. Hay expectativas de buscar salidas alternas a la Maestría Académica y Profesional y piensan buscar otras posibilidades a nivel de posgrado. Trabajan en un plan de flexibilización del Bachillerato y la preocupación mayor es que el año pasado aumentaron las solicitudes de ingreso a nivel de Bachillerato. Ciento sesenta estudiantes hicieron examen de aptitud física para poder ingresar y por razones presupuestarias sólo pudieron aceptar cuarenta y cinco estudiantes. De modo que hay necesidades en ese sentido porque el mercado laboral es muy amplio, sin considerar la política vigente en el país para proveer de profesores de educación física a las escuelas de enseñanza primaria. Más del 70% de esas escuelas no tienen profesores de educación física y eso hay que asumirlo como un reto a futuro. Cada Gobierno, dentro de sus políticas educativas,

ha venido insistiendo en la necesidad de abrir códigos, a pesar de las limitaciones. Ese es el panorama general de la Escuela. Expresa que está en el mejor ánimo de aclarar dudas o contestar preguntas.

EL DR. LUIS ESTRADA agradece la exposición y abre un espacio para que los miembros del Consejo Universitario hagan observaciones o preguntas.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. felicita al M. Oلمان Vargas y le desea la mejor de las suertes. Manifiesta que tuvo el honor de tener a don Oلمان como alumno y participar como lector en su tesis de Maestría. Conoce su capacidad, interés genuino por la Universidad y está seguro de que realizará una buena labor. Le desea buena suerte.

EL BACH. ESTEBAN IZAGUIRRE lo felicita en nombre de la Federación de Estudiantes y le pregunta si a los futuros profesores en educación física se les prepara para integrar al estudiante discapacitado en actividades deportivas y se les brinda algún tipo de preparación para atender a esa población.

EL M. OLMAN VARGAS contesta que, actualmente, en el plan curricular existe un curso obligatorio que se llama "Educación Física Adaptada" y existen dos cursos electivos para el estudiante que tenga mayor interés en esa línea. Igualmente, ya se logró un acuerdo con la Escuela de Educación Especial para que los estudiantes puedan llevar cursos directamente vinculados con el área de la Educación Especial. La política es integrar a los niños con necesidades especiales a todo el sistema formal y la educación física no puede ser excluyente.

EL DR. LUIS ESTRADA lo felicita y le desea muchos éxitos en sus nuevas funciones. Le expresa que el Consejo Universitario está abierto para escuchar sus inquietudes.

EL M. OLMAN VARGAS agradece la atención brindada por el Consejo Universitario y señala que espera, muy pronto, presentar un plan más amplio y una oportunidad de conversar. Igualmente está anuente a escuchar inquietudes o sugerencias para su unidad académica.

****A las once horas y deinueve minutos se retira el M. Oلمان Vargas.****

ARTICULO 8

El Consejo Universitario conoce una solicitud de la Dra. Susana Trejos Marín, Miembro de este Órgano Colegiado, para que

con base en el artículo 13 del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, el Consejo Universitario le dé el aval, para asistir a la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, preparada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Se analizará el tema de la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción, hacia un programa 21 para la educación superior. Retos y tareas planteados con miras al siglo XXI, a la luz de las conferencias regionales y panorama estadístico de la enseñanza superior en el mundo 1980–1995.

Dicha actividad se realizará del 5 al 9 de octubre de 1998 en París, Francia.

EL DR. LUIS ESTRADA da lectura a la nota CU-M-98-09-242, de fecha 21 de setiembre de 1998, suscrita por la Dra. Susana Trejos.

Explica el contenido del art. 13 del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. externa que la Dra. Susana Trejos es la persona que mejor puede representar al Consejo Universitario en este evento, no solo por su capacidad, de todos conocida, sino porque es la compañera que más permanentemente ha mostrado interés, conocimiento y compromiso con la educación. Además, su relación con el doctorado y todas sus características hacen que, precisamente, sea ella la persona más indicada para representarlos. No obstante ser el representante de la Facultad de Educación no le cabe la menor duda de los méritos de la Dra. Susana Trejos.

EL BACH. ESTEBAN IZAGUIRRE comparte las apreciaciones de Marco Vinicio Fournier, M.Sc. Recuerda que cuando el señor Rector planteó la realización de esa reunión mencionó que participaría una Comisión integrada por diez personas y le quedó el sinsabor al escuchar que el onceavo participante era el representante estudiantil. No sólo le preocupó por la conformación numérica dentro de la delegación, sino por la asignación de fondos para financiar su participación. Pregunta ¿qué pasaría si no se concretan las ayudas del Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR)? No hay más representantes estudiantil y sabe que de Centro América no participarán más representantes estudiantiles, por la misma realidad del área.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que el representante estudiantil no es la posición once. Hay dos participantes que no forman parte de la

delegación de diez personas; ellos son el Dr. Luis Garita, quien viaja dentro de otro cupo y la Dra. Yolanda Rojas. La Dra. Yolanda Rojas forma parte del grupo que ha venido trabajando el tema dentro de la Institución.

Por otra parte, existe también la posibilidad de que la Dra. Yamileth González, quien participará en el mismo período en una conferencia de CINDA en Génova, Italia, en representación del Rector, a su regreso pase dos días por París, para estar en las últimas dos sesiones de la Reunión Mundial. Ella tendría que buscar el financiamiento para ello. No quiere ser optimista, pero la información que tiene de los grupos que están buscando financiamiento, lo están haciendo para dos representantes estudiantiles, sin embargo la garantía es para uno y el segundo sería una ganancia. En el caso de que eso fracase, como ya se comprometió, buscará los medios para lograr el financiamiento y lograr que el representante estudiantil asista.

LA DRA. SUSANA TREJOS explica el sentido de su participación en esa conferencia y destaca que esa conferencia es la culminación de una serie de otras reuniones que se han venido dando en diferentes países. La UNESCO siempre convoca a la mayor parte de países y se ha centrado en un tipo de educación para el siglo XXI focalizado en las siguientes prioridades: construcción de la paz, desarrollo fundado en la equidad, justicia, solidaridad y libertad, conceptos que le son familiares en su abordaje desde la filosofía. La conferencia se centra en tres conceptos: calidad, pertinencia y cooperación internacional. La conferencia busca lograr una declaración mundial sobre la enseñanza superior para el siglo XXI. Le parece importante lograr una declaración de esa naturaleza. Finalmente se pedirá la firma de un documento titulado: Cuadro de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la enseñanza superior. Centrándose en esa declaración mundial sobre la enseñanza superior ve que la UNESCO busca que los jóvenes participen en la autogestión de un proyecto de educación superior para el siglo XXI. En esto la participación estudiantil es muy importante. Siente la necesidad de fortalecer el trasfondo filosófico–antropológico de los valores que ese perfil de joven graduado universitario promuevan los países firmantes del convenio.

EL DR. GABRIEL MACAYA insiste en que se trabajó y convocó como un grupo, dentro de la gente que tenía conocimiento que había estado trabajando, en forma sustantiva, específicamente en el tema de educación superior. Puede ser que la información recibida dejara alguna gente fuera. Hay mucha gente manejando el tema de la Administración de la Educación Superior, pero esta reunión es casi reaccionaria frente a los esfuerzos

de administración de la educación superior. Hay muchísimos universitarios de la Universidad de Costa Rica participando en esos temas y conferencias, Redes Alfa, programas de posgrado, etc. El tema es más de políticas de desarrollo que de administración de la educación superior. Lo anterior explica la conformación del grupo inicial que fue reunido. Otra gente quedó excluida, pese a haber estado en el grupo inicial, como la Vicedecana de la Facultad de Educación y la directora del posgrado de Administración de Biobiotecnología.

Del grupo que fue convocado inicialmente la Dra. Susana Trejos es la única que ha presentado un documento con sus ideas respecto a la reunión, con llamadas de atención sobre algunos de los temas y con sugerencias respecto a la manera institucional de enfrentar la Comisión. En ella ha habido un aporte sustantivo. Personalmente le ha tocado trabajar en dos reuniones preparatorias de este proceso que ha producido sendos documentos, que son de referencia para la reunión. Uno es dentro del Centro Regional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRESAL), donde justamente se propone un Plan de Acción para el Siglo XXI. La segunda es la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), en la que es Presidente de la región centroamericana y donde se ha trabajado una serie de documentos, quizá menos ambiciosos que los de CRESAL, pero que también serán documentos de discusión en el seno de la conferencia mundial. De modo que la Universidad de Costa Rica ha estado presente en la preparación de esta conferencia y la mayoría de representación dará un perfil muy alto en la reunión mundial.

EL DR. LUIS ESTRADA somete a votación el aval solicitado por la Dra. Susana Trejos y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente de la sala de sesiones, en el momento de la votación, la Dra. Susana Trejos.

En consecuencia, el Consejo Universitario, atendiendo la solicitud de la Dra. Susana Trejos Marín, Representante Área de Artes y Letras y, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA dar el aval a la Dra. Susana Trejos, para asistir a la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, preparada por la UNESCO, la cual se realizará del 5 al 9 de octubre en París, Francia.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 9

El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo, presentada por Marco Vinicio Fournier, M.Sc., para que nombre una comisión ad-hoc que analice la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos, y emita un dictamen evaluativo sobre la pertinencia y las posibles consecuencias de dicha ley sobre el sector público, y en especial sobre las instituciones nacionales mencionadas en el inciso c) del artículo 1 de dicha Ley.

EL DR. LUIS ESTRADA da lectura a la propuesta presentada por Marco Vinicio Fournier, M.Sc., que originó la ampliación de la agenda del día de hoy, la cual dice lo siguiente:

“1.- Nombrar una comisión especial, para que analice la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos, y emita un dictamen evaluativo sobre la pertinencia y las posibles consecuencias de dicha ley sobre el sector público, y en especial sobre las instituciones mencionadas en el inciso c) del artículo 1 de dicha Ley.

2.- Dicha comisión estará integrada por los directores de las Escuelas de Administración Pública y de Administración de Negocios, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y el abogado administrativo, Dr. Rafael González Ballar, y el M.Sc. Marco Vinicio Fournier F., miembro del Consejo Universitario, quien la coordinará.

3.- Esta Comisión deberá entregar su informe al Consejo Universitario a más tardar el lunes 28 de setiembre de 1998”.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. manifiesta que no se pueden restringir a criterio que se refiera sólo a las universidades, y de rebote a las municipalidades, sino que es responsabilidad de los miembros de este Consejo Universitario opinar sobre los posibles efectos de esta ley, sobre todo en el sector público, particularmente en las empresas públicas del Estado.

EL M. GILBERT MUÑOZ apoya la propuesta de Marco V. Fournier, M.Sc. Señala que siempre ha creído que el Consejo Universitario y la Universidad de Costa Rica tienen que expresarse más allá de los límites meramente universitarios y preocuparse más por la situación nacional para adquirir posiciones políticas, en el sentido sano de la expresión, sobre ese tipo de temas. Cree que con la propuesta de Marco Vinicio Fournier, M.Sc. se pueden trascender los límites universitarios.

EL BACH. ESTEBAN IZAGUIRRE solicita que se aclare la integración de esa Comisión.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. contesta que los integrantes serían: los directores de las Escuelas de Administración Pública y de Administración de Negocios, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y el abogado administrativista, Dr. Rafael González Ballar, y el M.Sc. Marco Vinicio Fournier F., quien la coordinará.

EL DR. LUIS ESTRADA recuerda que se está proponiendo una Comisión Institucional y en los últimos tiempos es la Administración la que integra este tipo de Comisiones. Allí se podría sugerir una composición como la que plantea Marco Vinicio Fournier, M.Sc. sin amarrarlo mucho, para darle margen al Rector de integrar a quienes tengan tiempo e interés de participar.

EL DR. GABRIEL MACAYA estima que, por la urgencia de este asunto, en este caso y con carácter excepcional el Consejo Universitario debería cambiar el procedimiento. Que el Consejo Universitario convoque a estas cuatro personas, se les pida la opinión para el próximo viernes con el objeto de conocerla en el Plenario el próximo martes. Piensa que el Director de la Escuela de Administración de Negocios, que ya opinó sobre la Ley, debería incluirse en este grupo.

EL DR. LUIS ESTRADA insiste en la necesidad de que se haga con carácter institucional. Entiende la imposibilidad práctica del tiempo. Propone que sea una Comisión ad hoc en vez de una Comisión Especial.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. da lectura a la propuesta de acuerdo con las modificaciones incorporadas, la cual se debe leer con el siguiente texto:

"1.- Nombrar una comisión especial, para que analice la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos, y emita un dictamen evaluativo sobre la pertinencia y las posibles consecuencias de dicha ley sobre el sector público, y en especial sobre las instituciones mencionadas en el inciso c) del artículo 1 de dicha Ley.

2.- Dicha comisión estará integrada por los directores de las Escuelas de Administración Pública y de Administración de Negocios, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y el abogado administrativista, Dr. Rafael González Ballar, y el M.Sc. Marco Vinicio Fournier F., miembro del Consejo Universitario, quien la coordinará.

3.- Esta Comisión deberá entregar su informe al Consejo Universitario a más tardar el lunes 28 de setiembre de 1998".

EL DR. LUIS ESTRADA sugiere que se elaboren los considerandos, para darle el formato habitual.

Somete a votación la propuesta de acuerdo con los cambios recomendados y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco V. Fournier, Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, M.Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco V. Fournier, Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, M.Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

La conveniencia de que la Institución analice la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos.

ACUERDA:

1. Nombrar una comisión ad-hoc para que analice la Ley de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos, y las posibles consecuencias de dicha Ley sobre el sector público y en especial sobre las instituciones mencionadas en el inciso c) del artículo 21 de dicha Ley.

2. Dicha Comisión estará integrada por los Directores de las Escuelas de Administración Pública y Administración de Negocios, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y el abogado administrativista, Dr. Rafael González Ballar y Marco Vinicio Fournier, M.Sc., miembro del Consejo Universitario, quien la coordinará.

3. Esta Comisión deberá entregar su informe al Consejo Universitario a más tardar el lunes 28 de setiembre de 1998.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 10

El Dr. Gabriel Macaya comunica al Consejo Universitario la muerte del padre de la Licda. Micaelina Muñoz Delgado, Jefe de la Oficina de Planificación Universitaria. Solicita que como cuerpo colegiado se le envíe el pésame.

El Consejo Universitario ACUERDA manifestar sentidas condolencias a la Licda. Micaelina Muñoz Delgado, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria, por el fallecimiento de su padre.

A las once horas y cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.

**DR. LUIS ESTRADA
DIRECTOR
CONSEJO UNIVERSITARIO**

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.